



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

RED DE SALUD LIMA CIUDAD (1ERA REFORMULACION)

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 050

N°	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido.	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en el convenio suscrito.	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio.	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas (físicas y financieras).	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas (formato 1,3), son medibles y verificables.	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras	X	

Leyenda:	
1	El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad
2	Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
3	item 5. Solo para las Actividades
4	item 6. solo para Proyectos
5	POA conforme : si cumple con 8 criterios

Lic. Guadalupe Rodríguez Marín

Nombre del Especialista Técnico:

Guadalupe Rodríguez Marín
Firma y fecha 23/12/15

Lic. Walter Moscol Mariño

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Walter Moscol Mariño
Firma y fecha 23/12/15
W. MOSCOL

Claudett Delgado Llanos

Nombre del Responsable Técnico del PP:

Claudett Delgado Llanos
Firma y fecha
C. DELGADO



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Dirección de Red de
Salud Lima Ciudad

**DIRECCIÓN DE RED DE SALUD LIMA CIUDAD
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE SALUD MENTAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
PP PTCD**



**PLAN OPERATIVO REFORMULADO
2015**



ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**





PERU

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Ministerio de Educación

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGA.

JUSTIFICACION:

Actividad: "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS".

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA y la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad, se plantea la reformulación del POA 2015 para el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas, en coordinación con el equipo Técnico de DEVIDA, fundamentado en:

- La no ejecución al 4 semestre de las metas financieras y por ende de las metas físicas establecidas, requiriéndose la reprogramación de las mismas.
- El retraso en la convocatoria del recurso humano, requerido para la ejecución de la meta física anual.
- Reprogramación de las metas financieras, basada en el estudio de necesidades.
- Modificación e incremento de las metas físicas, para la atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas, correspondiente a la Red de Salud Lima Ciudad..



Renuncia del responsable de la estrategia de Salud Mental en forma continúa, la cual retrasó el desarrollo de las operaciones dentro del ámbito administrativo, fortaleciéndose a partir del mes de junio.



- Incremento de los módulos de atención en los EEES. De 12 a 19 módulos y por ende el incremento en la contratación de profesionales psicólogos (08), con la finalidad de brindar atención a un mayor ámbito de población.
- Posibilidad de contrato CAS, dirigido a 17 profesionales (03 médicos, 13 psicólogos, y 01 Técnico administrativo).





INDICE

1. DATOS GENERALES:

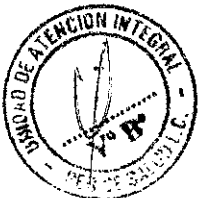
- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD/TAREAS

3. PROGRAMACION PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD POR TAREAS Y METAS.

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.





1. DATOS GENERALES

- **Nombre de la Actividad:**

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

- **Objetivo de la Actividad:**

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso y/o dependencia de drogas.

- **Monto de la inversión**

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	1 620,797.00

- **Ámbito de intervención:**

Departamento :	Lima
Provincia :	Lima
Distritos :	Cercado de Lima, San Luis, Magdalena, San Miguel, Surquillo, La Victoria, Jesús María,

Número Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

2596 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones en el 1° nivel Atención.





PERÚ

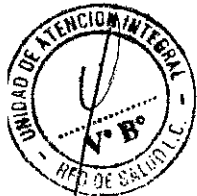
Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Profesional	Nivel de Atención	Categoría	Condición
1	C S Juan Pérez Carranza	Jr Cuzco 915	Psicólogo	1°	I-3	Fortalecer
2	C S San Luis	Calle Raúl Villarán 332	Psicólogo	1°	I-3	Fortalecer
3	C S Conde de La Vega	Jr Conde de la Vega Baja 488	Psicólogo	1°	I-3	Fortalecer
4	C S Mirones	Av Luis Bradley cdra. 13 s/n	Psicólogo	1°	I-3	Acondicionar e Implementar
			Medico			
5	C S San Sebastián	Jr Ica 774	Psicólogo	1	I-3	Acondicionar e Implementar
6	C.S Max Arias Schreiber	Jr Antonio Raimondi 220	Psicólogo	1	I-3	Fortalecer
7	C S Chacra Colorada	Jr Carhuaz N° 509	Psicólogo	1	I-3	Acondicionar e Implementar
8	C S San Cosme	Av Bausate y Meza 2394	Psicólogo	1	I-3	Acondicionar e Implementar
9	C.S. San Miguel	Av. Libertad y los Mochicas	Psicólogo	1°	I-3	Acondicionar e Implementar
10	C.S Materno Perinatal Magdalena	Jr. Junín 322	Psicólogo	1°	I-4	Acondicionar e Implementar
			Medico			
11	C.S. Materno Perinatal El Porvenir	Jr. Sebastián Barranca N° 977	Psicólogo	1°	I-4	Acondicionar e Implementar
			Medico			
12	C S Materno Perinatal Surquillo	Jr. Colina 840	psicólogo	1°	I-4	Acondicionar e Implementar
13	C.S Mental Honorio Deigado	Jr Noruega cuadra 22	Psicólogo		I-3	Acondicionar e Implementar
14	C S El Pino	Av Floral 744	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
15	C S. Jesús María	Av. Arnaldo Márquez 1750	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
16	C S Villa María del Perpetuo Socorro	Villa María 745 alt 07 Morales Duarez	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
17	U. Vecinal N°03	Cerro el Pino Sector 12	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e Implementar
18	C S Mirones Bajo	Jr. Bruno Terreros 144	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
19	DRS-LC	Av. Nicolás de Piérola 617	Tco. Administrativo			Acondicionar e Implementar





2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

ACTIVIDAD:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS".

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán cinco (05) tareas, las cuales pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención al usuario consumidor y dependiente de drogas.

La presente tarea consiste en atender al usuario consumidor y dependientes que llega al módulo de atención en adicciones en los diferentes establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año (Julio-Diciembre) se tiene previsto alcanzar la meta de **2596 usuarios atendidos**. Lo que significaría una atención promedio de 20 usuarios nuevos por establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se detallaran los tamizados positivos, atendidos, atenciones y tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:

- La contratación de dieciocho(18)**profesionales psicólogos** para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er nivel de atención, entre los que se encuentran: Materno Perinatal de Magdalena, C.S. Materno Perinatal de El Porvenir, C.S. Materno Perinatal de Surquillo, C.S. Mirones, C.S. San Sebastián, C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. Chacra Colorada, C.S. Conde de la Vega, C.S. San Miguel, C.S. Max Arias, C.S. San Cosme, C.S. San Luis, C.S. el Pino, C.S. Jesús María, C.S. Unidad Vecinal N°03, C.S. Mirones bajo, Centro de Salud Mental Comunitario Honorio Delgado, C.S. Villa Maria del perpetuo Socorro.

- Contratación de tres (03) **médicos generales** con entrenamiento en el manejo de Salud Mental en temas de Prevención y tratamiento en el consumo de drogas, para el C.S. el porvenir, C.S. Mirones y Centro de Salud Materno Perinatal de Magdalena.





- Contratación de un(01) **técnico administrativo** para el apoyo al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la dirección de Red de salud Lima Ciudad, con experiencia en la elaboración de informes financieros y documentos técnicos.
- Adquisición de Kits de útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones, implementados y fortalecidos.
- Requerimiento de bebidas y alimentos para los asistentes a capacitaciones y/o asistencia técnica en los módulos de atención en adicciones
- Adquisición de mobiliario (armario, escritorio, sillas fijas y de escritorio), equipos computacionales y de comunicación, para los establecimientos de salud implementados y fortalecidos tales como: Materno Perinatal de Magdalena, C.S. Materno Perinatal de El Porvenir, C.S. Materno Perinatal de Surquillo, C.S. Mirones, C.S. San Sebastián, C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. Chacra Colorada, C.S. Conde de la Vega, C.S. San Miguel, C.S. Max Arias, C.S. San Cosme, C.S. San Luis, C.S. Villa Victoria el Porvenir, C.S. el Pino, C.S. Jesús Maria, C.S. Unidad Vecinal N°03, C.S. Mirones bajo, Centro de Salud Mental Comunitario Honorio Delgado, C.S. Villa victoria del Perpetuo Socorro.
- Mantenimiento de maquinarias y equipos de los módulos. C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. San Luis, C.S. Max Arias Shreiber y C.S. Conde de la Vega.
- Implementación de Medicamentos (mirtazapina, risperidona, clonazepan, disulfiram y fluoxetina) en los centros, con asistencia médica.
- Test rápidos toxicológicos (dosaje de cocaína y marihuana).
- Instrumentos de evaluación médica. y psicológico.



Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.



La presente tarea consiste en realizar intervenciones que comprende: el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es 778 **personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas (2595). Para ello, se requiere lo siguiente:





- Reuniones de coordinación y asistencia técnica por parte del responsable de la estrategia de Salud Mental del Programa de Prevención y Control de Tratamiento de Drogas y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS y SIS.
- Reunión de revisión de casos.
- Información de la oficina de informática y estadística de la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad.
- Impresión y fotocopiado de instrumento de tamizaje, ASSIST(manual y hojas de respuesta) AUDIT.
- Batería de Pruebas psicológicas para evaluación psicométrica intelectual, emocional y de personalidad.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar 3 talleres y reuniones técnicas de capacitación teniendo en cuenta los indicadores de salud mental, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones.

El dictado de los talleres y reuniones técnicas de capacitación, estarán a cargo de profesionales del MINSA dentro de su jurisdicción y otras instituciones con experiencia y objetivos comunes..

La meta anual es de 90 personas capacitadas. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Pasajes para el facilitador/capacitador.
- Servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Útiles de escritorio
- Papelería y folletería.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en Salud Mental con énfasis en adicciones.

Consiste en elaborar, distribuir materiales de difusión e informativos y merchandising, a través de campañas y otras actividades de sensibilización y promoción.





La meta anual es **2 informes** (en el mes de octubre y el segundo en el mes de noviembre). Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches, y cuñas para ser transmitidas a través de la radio.
- Adquisición de merchandising (Polos, chalecos, lapiceros, caramelos, folders).
- Servicio de difusión y publicidad de los módulos a fin de mantener informada a la comunidad.

Tarea 1.5 Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental, reuniones intra y extramural.

Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental: Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran de esta reunión técnica los responsables de salud mental, los responsables de los módulos de adicciones y responsables de las redes y micro-redes de la jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros.

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo de los responsables de los módulos de atención. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es 4 informes. En los que se detallará lo desarrollado durante el trimestre, siendo el responsable de esta actividad el coordinador. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Servicio de refrigerio para las reuniones técnicas con profesionales de los módulos y de las redes y Microrredes.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

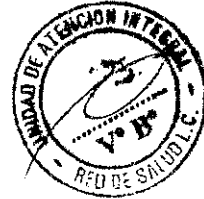


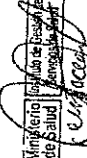


**FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD**

Entidad Ejecutora : RED DE SALUD LIMA CIUDAD
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población General Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
 Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

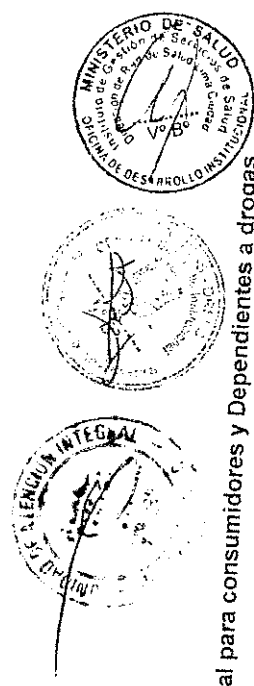
Cod	Actividad / Tarea	Unidad de Medida	META MENSUAL (3)												TOTAL
			ENE	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
1.1	ATENCIÓN A LOS USUARIOS CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES DE DROGAS	PERSONA ATENDIDA						433	433	433	433	434	433	430	2596
1.2	INTERVENCIÓN TERAPÉUTICA A LOS USUARIOS QUE CULMINAN EL PAQUETE DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS	PERSONA TRATADA									389				779
1.3	CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCIÓN EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCIÓN	PERSONA CAPACITADA						30				30			90
1.4	INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN	INFORMES											1		2
1.5	ASISTENCIA TÉCNICA, SUPERVISIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN EN ADICCIONES Y REUNIONES INTRACENTROS Y OTROS CENTROS	INFORMES							1				1		4




 Ps. GIANINAE VICENTE ESPINOZA
 C.I.P.S. P. 7717
 Responsable de ESCPASM

Formato N° 3: Programación de Metas Financieras de la Actividad.

ENTIDAD EJECUTORA : Dirección de Red de Salud Lima ciudad
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : Prevención y Tratamiento del consumo de drogas
 PRODUCTO : Población general Atendida en Adicciones por consumo de drogas
 ACTIVIDAD : Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria de día y Residencial para consumidores y Dependientes a drogas.



GENERICIA DE GASTO	Sub Genérica de Gasto												Meta Mensual S/.	Meta Total S/.			
	CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT			NOV	DIC	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO													825.00	825.00	
	23.12.11	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS													2,700.00	2,700.00	
	23.15.1.7	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA										53,928.00	48,667.00		52,922.00	159,517.00	
	23.16.12	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES															
	23.16.1.99	OTROS ACCESORIOS															
	23.18.21	MATERIAL INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS DENTOLOGICOS Y DE LABORATORIO															
	23.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS															
	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE															
	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO															
	23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO															
23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS																
23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO								37,176.00	33,604.00	58,337.00	38,204.00	34,936.00	111,877.00	190,800.00	190,800.00	
23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.										**	**	**	**	293,571.00	314,334.00	
26.32.12	MOBILIARIO																
26.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS																
26.32.42	EQUIPOS MEDICOS																
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,176.00	33,604.00	58,337.00	92,132.00	83,603.00	984.00	85,711.00	85,711.00	

OBSERVACIONES:
 * En el reporte SIAF se observa un girado que asciende a S/ 14,878 nuevos soles (13,878 por contrato CAS y 935 contribuciones a ESSALUD) en el mes de abril, sin embargo este monto no correspondía a la actividad, realizándose el proceso de devolución (ref. Oficio N° 1576-2015-DE-ODI-PPOI-DRSLC).
 ** En el reporte SIAF del mes de septiembre se observa un monto girado, que asciende a S/ 1,635,610.00 nuevos soles, por lo cual no se incorpora al presente documento.
 *** En el mes de octubre se observa un monto girado, que asciende a S/ 19,449 (contrato CAS), en el mes de octubre se observa un monto girado, ascendente a S/ 15,916 nuevos soles (contrato CAS y ESSALUD), en el mes de noviembre se observa un monto girado de S/ 2,721,313 nuevos soles (contratos CAS y ESSALUD) y en el mes de diciembre se observa un monto girado de S/ 87,422 nuevos soles (contratos CAS y ESSALUD), ascendiendo el monto total girado a S/ 150,000 nuevos soles, monto que no correspondía a la actividad, ni a la ejecutora Red de Salud Lima Ciudad, sino a las Redes Tupac Amaru y San Juan de Miraflores - Villa María del Triunfo, por lo que se efectúa el proceso de devolución (Ref Oficio N° 1576 y 2355-2015-DE-ODI-PPOI-DRSLC), lo que incrementa el PIM a S/ 1,785,610 (= 1,630,797 + 14,813 + 130,000), por lo cual no se incorpora al presente documento.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

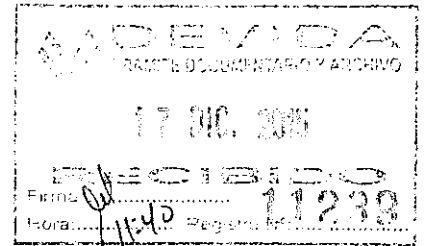
Dirección de Red de Salud Lima Ciudad

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PI
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

OFICIO N° 2863 -2015-DE-ODI-AIS-PPCPSM-DRSLC.

Lima, 17 DIC 2015

Señora:
CLAUDETT DELGADO LLANOS
Directora de Articulación Territorial - DEVIDA
Av. Benavides N°2199 -B
Miraflores
Presente.-



Asunto : Reformulación del Plan Operativo 2015.

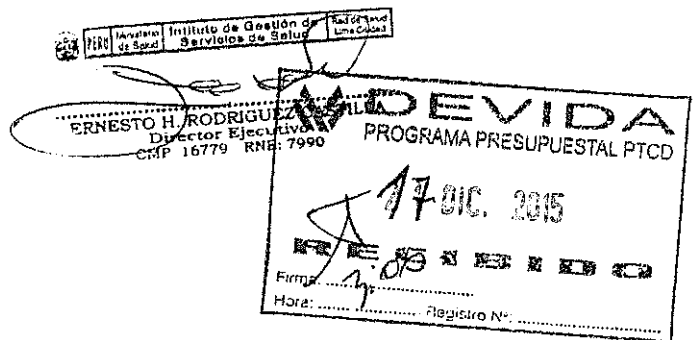
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho la reformulación del plan operativo 2015 del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas en relación al convenio establecido de manera Interinstitucional entre DEVIDA y la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad. Cabe señalar que la reprogramación, es el resultado del estudio de los requerimientos y demandas de nuestra población e inconvenientes suscitados en el proceso de inicio a la ejecución del programa.

Por tanto, solicito a su despacho realizar las coordinaciones para la aprobación del presente documento.

Sin otro Particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



ERC/UBAL/GFVE
Cc Archivo



PERU

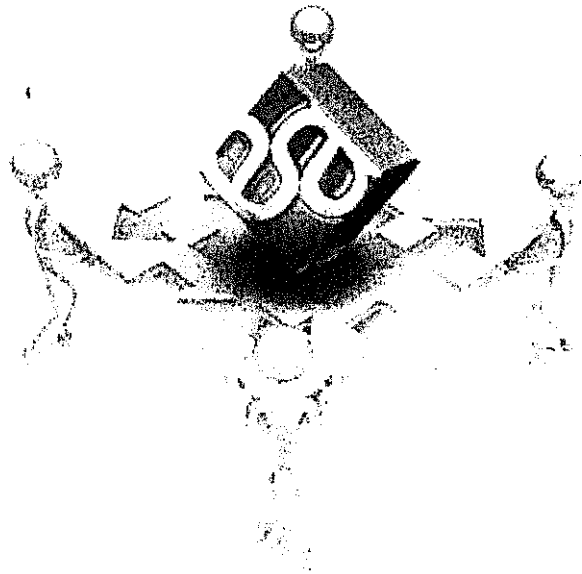
Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

Dirección de Red de
Salud Lima Ciudad

**DIRECCIÓN DE RED DE SALUD LIMA CIUDAD
ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y
CONTROL DE SALUD MENTAL**

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN
Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
PP PTCB**



**PLAN OPERATIVO REFORMULADO
2015**



ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGA.

JUSTIFICACION:

Actividad: "ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS".

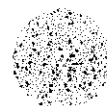
En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA y la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad, se plantea la reformulación del POA 2015 para el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas, en coordinación con el equipo Técnico de DEVIDA, fundamentado en:

- La no ejecución al primer semestre de las metas financieras y por ende de las metas físicas establecidas, requiriéndose la reprogramación de las mismas.
- El retraso en la convocatoria del recurso humano, requerido para la ejecución de la meta física anual.
- Reprogramación de las metas financieras, basada en el estudio de necesidades.
- Modificación e incremento de las metas físicas, para la atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas, correspondiente a la Red de Salud Lima Ciudad..



Renuncia del responsable de la estrategia de Salud Mental en forma continúa, la cual retrasó el desarrollo de las operaciones dentro del ámbito administrativo, fortaleciéndose a partir del mes de junio.

- Incremento de los módulos de atención en los EESS. De 12 a 19 módulos y por ende el incremento en la contratación de profesionales psicólogos (08), con la finalidad de brindar atención a un mayor ámbito de población.
- Posibilidad de contrato CAS, dirigido a 17 profesionales (03 médicos, 13 psicólogos, y 01 Técnico administrativo).





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

INDICE

1. DATOS GENERALES:

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD/TAREAS

3. PROGRAMACION PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD POR TAREAS Y METAS.

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.





1. DATOS GENERALES

- **Nombre de la Actividad:**

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

- **Objetivo de la Actividad:**

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso y/o dependencia de drogas.

- **Monto de la inversión**

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	1 620,797.00

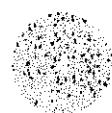
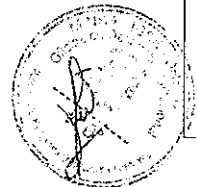
- **Ámbito de intervención:**

Departamento :	Lima
Provincia :	Lima
Distritos :	Cercado de Lima, San Luis, Magdalena, San Miguel, Surquillo, La Victoria, Jesús María,



Número Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

2596 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones en el 1° nivel Atención.





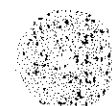
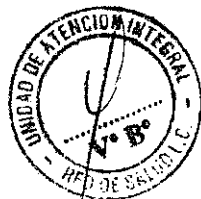
PERU

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

N°	Establecimiento de salud	Ubicación	Profesional	Nivel de Atención	Categoría	Condición
1	C S Juan Pérez Carranza	Jr. Cuzco 915	Psicólogo	1°	I-3	Fortalecer
2	C S San Luis	Calle Raúl Villarán 332	Psicólogo	1°	I-3	Fortalecer
3	C S Conde de La Vega	Jr Conde de la Vega Baja 488	Psicólogo	1°	I-3	Fortalecer
4	C.S Mirones	Av. Luis Bradley cdra. 13 s/n	Psicólogo	1°	I-3	Acondicionar e Implementar
			Medico			
5	C S San Sebastián	Jr. Ica 774	Psicólogo	1	I-3	Acondicionar e Implementar
6	C.S Max Arias Schreiber	Jr Antonio Raimondi 220	Psicólogo	1	I-3	Fortalecer
7	C.S. Chacra Colorada	Jr Carhuaz N° 509	Psicólogo	1	I-3	Acondicionar e Implementa
8	C S San Cosme	Av. Bausate y Meza 2394	Psicólogo	1	I-3	Acondicionar e Implementar
9	C.S. San Miguel	Av. Libertad y los Mochicas	Psicólogo	1°	I-3	Acondicionar e Implementar
10	C.S. Materno Perinatal Magdalena	Jr. Junín 322	Psicólogo	1°	I-4	Acondicionar e Implementar
			Medico			
11	C.S. Materno Perinatal El Porvenir	Jr. Sebastián Barranta N° 977	Psicólogo	1°	I-4	Acondicionar e Implementar
			Medico			
12	C.S. Materno Perinatal Surquillo	Jr. Colina 840	psicólogo	1°	I-4	Acondicionar e Implementar
13	C.S Mental Honorio Delgado	Jr. Noruega cuadra 22	Psicólogo		I-3	Acondicionar Implementar
14	C.S El Pino	Av. Floral 744	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
15	C.S. Jesús María	Av Arnaldo Márquez 1750	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
16	C S Villa María del Perpetuo Socorro	Villa María 745 alt. 07 Morales Duarez	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
17	U Vecinal N°03	Cerro el Pino Sector 12	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e Implementar
18	C S Mirones Bajo	Jr. Bruno Terreros 144	Psicólogo	1ª	I-3	Acondicionar e implementar
19	DRS-LC	Av. Nicolás de Piérola 617	Tco Administrativo			Acondicionar e Implementar





2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas en los establecimientos de salud del primer nivel de atención.

ACTIVIDAD:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS".

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán cinco (05) tareas, las cuales pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención al usuario consumidor y dependiente de drogas.

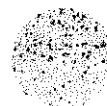
La presente tarea consiste en atender al usuario consumidor y dependientes que llega al módulo de atención en adicciones en los diferentes establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

Durante el presente año (Julio-Diciembre) se tiene previsto alcanzar la meta de **2596 usuarios atendidos**. Lo que significaría una atención promedio de 20 usuarios nuevos por establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se detallaran los tamizados positivos, atendidos, atenciones y tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:

- La contratación de dieciocho (**18**) **profesionales psicólogos** para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er nivel de atención, entre los que se encuentran: Materno Perinatal de Magdalena, C.S. Materno Perinatal de El Porvenir, C.S. Materno Perinatal de Surquillo, C.S. Mirones, C.S. San Sebastián, C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. Chacra Colorada, C.S. Conde de la Vega, C.S. San Miguel, C.S. Max Arias, C.S. San Cosme, C.S. San Luis, C.S. el Pino, C.S. Jesús María, C.S. Unidad Vecinal N°03, C.S. Mirones bajo, Centro de Salud Mental Comunitario Honorio Delgado, C.S. Villa María del Perpetuo Socorro.

Contratación de tres (**03**) **médicos generales** con entrenamiento en el manejo de Salud Mental en temas de Prevención y tratamiento en el consumo de drogas, para el C.S. el porvenir, C.S. Mirones y Centro de Salud Materno Perinatal de Magdalena.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Presupuesto 2015

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Contratación de un(01) **técnico administrativo** para el apoyo al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas en la dirección de Red de salud Lima Ciudad, con experiencia en la elaboración de informes financieros y documentos técnicos.
- Adquisición de Kits de útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones, implementados y fortalecidos.
- Requerimiento de bebidas y alimentos para los asistentes a capacitaciones y/o asistencia técnica en los módulos de atención en adicciones
- Adquisición de mobiliario (armario, escritorio, sillas fijas y de escritorio), equipos computacionales y de comunicación, para los establecimientos de salud implementados y fortalecidos tales como: Materno Perinatal de Magdalena, C.S. Materno Perinatal de El Porvenir, C.S. Materno Perinatal de Surquillo, C.S. Mirones, C.S. San Sebastián, C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. Chacra Colorada, C.S. Conde de la Vega, C.S. San Miguel, C.S. Max Arias, C.S. San Cosme, C.S. San Luis, C.S. Villa Victoria el Porvenir, C.S. el Pino, C.S. Jesús María, C.S. Unidad Vecinal N°03, C.S. Mirones bajo, Centro de Salud Mental Comunitario Honorio Delgado, C.S. Villa victoria del Perpetuo Socorro.
- Mantenimiento de maquinarias y equipos de los módulos. C.S. Juan Pérez Carranza, C.S. San Luis, C.S. Max Arias Shreiber y C.S. Conde de la Vega.
- Implementación de Medicamentos (mirtazapina, risperidona, clonazepan, disulfiram y fluoxetina) en los centros, con asistencia médica.
- Test rápidos toxicológicos (dosaje de cocaína y marihuana).
- Instrumentos de evaluación médica. y psicológico.



Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.



La presente tarea consiste en realizar intervenciones que comprende: el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es 778 **personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas (2595). Para ello, se requiere lo siguiente:





- Reuniones de coordinación y asistencia técnica por parte del responsable de la estrategia de Salud Mental del Programa de Prevención y Control de Tratamiento de Drogas y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS y SIS.
- Reunión de revisión de casos.
- Información de la oficina de informática y estadística de la Dirección de Red de Salud Lima Ciudad.
- Impresión y fotocopiado de instrumento de tamizaje, ASSIST(manual y hojas de respuesta) AUDIT.
- Batería de Pruebas psicológicas para evaluación psicométrica intelectual, emocional y de personalidad.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar **3** talleres y reuniones técnicas de capacitación teniendo en cuenta los indicadores de salud mental, según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones.



El dictado de los talleres y reuniones técnicas de capacitación, estarán a cargo de profesionales del MINSA dentro de su jurisdicción y otras instituciones con experiencia y objetivos comunes..

La meta anual es de **90 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Pasajes para el facilitador/capacitador.
- Servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación.
- Útiles de escritorio
- Papelería y folletería.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en Salud Mental con énfasis en adicciones.

Consiste en elaborar, distribuir materiales de difusión e informativos y merchandising, a través de campañas y otras actividades de sensibilización y promoción.





PERU

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión de
Servicios de Salud

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

La meta anual es **2 informes** (en el mes de octubre y el segundo en el mes de noviembre). Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches, y cuñas para ser transmitidas a través de la radio.
- Adquisición de merchandising (Polos, chalecos, lapiceros, caramelos, folders).
- Servicio de difusión y publicidad de los módulos a fin de mantener informada a la comunidad.

Tarea 1.5 Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental, reuniones intra y extramural.

Asistencia Técnica, supervisión a los módulos de atención en Salud Mental:

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran de esta reunión técnica los responsables de salud mental, los responsables de los módulos de adicciones y responsables de las redes y micro-redes de la jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas trimestralmente por el coordinador.

Reuniones informativas y de sensibilización intra centros y otros centros.

Se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud, donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo de los responsables de los módulos de atención. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo, a través de la interconsultas, referencias y contra referencias. El desarrollo de esta acción será informado trimestralmente por el coordinador.

La meta anual es 4 informes. En los que se detallará lo desarrollado durante el trimestre, siendo el responsable de esta actividad el coordinador. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.
- Servicio de refrigerio para las reuniones técnicas con profesionales de los módulos y de las redes y Microrredes.
- Impresión y fotocopiado de documentos.





PERU Ministerio de Salud

Instituto de Consumo y Servicios de Salud

FORMATO N° 1 PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora : RED DE SALUD LIMA CIUDAD

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población General Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

Cod	Actividad / Tarea	Unidad de Medida	META MENSUAL (3)												TOTAL
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
1.1	ATENCION A LOS USUARIOS CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES DE DROGAS	PERSONA ATENDIDA						433	433	433	433	434	433	430	2896
1.2	INTERVENCION TERAPEUTICA A LOS USUARIOS QUE CULMINAN EL PAQUETE DE ATENCION EN LOS MODULOS	PERSONA TRATADA										389		390	779
1.3	CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO A LOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA ATENCION EN ADICCIONES EN LOS DOS NIVELES DE ATENCION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SU JURISDICCION	PERSONA CAPACITADA						30				30		30	90
1.4	INFORMACION, SENSIBILIZACION Y DIFUSION DE LOS MODULOS DE ATENCION	INFORMES											1	1	2
1.5	ASISTENCIA TECNICA, SUPERVISION A LOS MODULOS DE ATENCION EN ADICCIONES Y REUNIONES INTRACENTROS Y OTROS CENTROS	INFORMES								1			1	1	4



PERU Ministerio de Salud
 Oficina de Control y Recaudación de la Red de Salud Lima Ciudad
 Ps. GIANNA VIGENTE ESPINOZA
 C.I. P. P. 771717
 Responsable de ESCPMS



Formato N° 3: Programación de Metas Financieras de la Actividad.

ENTIDAD EJECUTORA : Dirección de Red de Salud Lima ciudad
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : Prevención y Tratamiento del consumo de drogas
 PRODUCTO : Población general Atendida en Adicciones por consumo de drogas
 ACTIVIDAD : Atención Terapéutica en Modalidad Ambulatoria de día y Residencial para consumidores y Dependientes a drogas.

GENÉRICA DE GASTO	Sub Genérica de Gasto												Meta Mensual S/.	Meta Total S/.		
	CODIGO	NOMBRE	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT			NOV	DIC
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO													825.00	825.00
	23.12.11	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS													2.700.00	2.700.00
	23.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA										53.928.00		48.667.00		155,517.00
	23.16.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES													10.914.00	10.914.00
	23.16.1.99	OTROS ACCESORIOS													172.986.00	172,986.00
	23.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO													972.00	972.00
	23.199.13	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS													15.652.00	15,652.00
	23.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE													77.201.00	77,201.00
	23.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO													66.066.00	66,066.00
	23.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO													190.800.00	190,800.00
	23.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							37.176.00	33.604.00	58.337.00	38.204.00	34.936.00		111.877.00	314,134.00
	23.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS													293.571.00	293,571.00
	23.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.													201.764.00	201,764.00
26.32.1.2	MOBILIARIO													31.000.00	31,000.00	
26.32.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS													85,711.00	85,711.00	
26.32.4.2	EQUIPOS MEDICOS													984.00	984.00	
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.176.00	33.604.00	58.337.00	92.132.00	83.605.00	1,315,945.00	1,620,797.00	

OBSERVACIONES:

En el reporte SIAF se observa un girado que asciende a S/ 14,878 nuevos soles (13,878 por contrato CAS y 935 contribuciones a ESSALUD) en el mes de abril, sin embargo este monto no corresponde a la actividad, realizándose el proceso de devolución (Ref. Oficio N° 1576-2015-DF-ODI-PPOI-DRSLC), lo que incrementa el PIM a S/ 1,635,610.00 nuevos soles, por lo cual no se incorpora al presente documento.
 En el reporte SIAF del mes de septiembre se observa un monto girado, que asciende a S/ 19,449 (contrato CAS), en el mes de octubre se observa un monto girado, ascendente a S/ 15,916 nuevos soles (contrato CAS y ESSALUD), en el mes de noviembre se observa un monto girado de S/ 27,213 nuevos soles (contratos CAS y ESSALUD) y en el mes de diciembre se observa un monto girado de S/ 82,422 nuevos soles (contratos CAS y ESSALUD), ascendiendo el monto total girado a S/ 150,000 nuevos soles, monto que no corresponde a la actividad, ni a la ejecutora Red de Salud Lima Ciudad, sino a las Redes Tupac Amaru y San Juan de Miraflores - Villa María del Triunfo, por lo que se efectuó el proceso de devolución (Ref. Oficio N° 1576 y 2255-2015-DE-ODI-PPOI-DRSLC), lo que incrementa el PIM a S/ 1,785,610 (n° 1,620,797 + 14,813 + 150,000), por lo cual no se incorpora al presente documento.